

## DECLARACIÓN DEL PERITO SANTIAGO DELGADO BUENO. Psiquiatra - Pericial 81 – Acusaciones Particulares

Comparece el 23/05/2007

### NOTA del Transcriptor (n.t.)

- o **En negrita**, encabezado quién pregunta.
- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **BERMUDEZ:**
- o **En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

**BERMUDEZ:** Santiago Delgado, pericial número 81 a propuesta de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo. Buenas tardes, siéntese por favor.

Perito Santiago Delgado (P-SG): Buenas tardes.

**BERMUDEZ:** Comparece como ya sabe usted en calidad de perito. ¿Jura o promete emitir el informe o dictamen que se le va a requerir con objetividad e imparcialidad conforme a las reglas de la ciencia?

P-SG: Si juro.

**BERMUDEZ:** ¿Hay alguna circunstancia que crea usted que puede alejarle de ese objetivo?

P-SG: **(no se oye).**

**BERMUDEZ:** Es mi deber informarle no obstante, que si faltara a la obligación que acaba de contraer, puede incurrir en un delito de falso testimonio cualificado por su condición de perito y castigado con pena de prisión, multa y principal de inhabilitación. Conteste por favor en primer lugar a los puntos de pericia que le va a exponer la acusación constituida por la Asociación de Ayuda a los Afe... a las Víctimas del 11 de Marzo.

*ASOC. Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo (AAV): Con la venia de la sala, ehh buenas tardes, ¿podría decirnos cual es....*

**BERMUDEZ:** Tiene usted una pantalla ahí donde verá al letrado y le será mas cómodo, en vez de tener que volver la cabeza. Cuando quiera señor.

[01:20]

*AAV: ¿Podría decirnos cual es su cualificación profesional como perito?*

P-SG: Bueno, yo soy médico forense, actualmente, actualmente en sensa... en situación de excedencia, con ejercicio activo dieciocho años, de esos, cuatro estuve destinado como psiquiatra forense en la clínica médico-forense de Madrid. Soy especialista en medicina legal y forense y actualmente dirijo el master de derecho sanitario y de valoración del daño corporal, daño cerebral y discapacidades en la Universidad Europea de Madrid

*AAV: Usted ha seguido la evolución y ha diagnosticado las lesiones de una serie de víctimas de los atentados pertenecientes a la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11M. ¿Podría explicarnos ehh cual ha sido la metodología del trabajo que ha seguido usted con estas víctimas?*

P-SG: Si, bueno, cuando yo recibo el encargo por parte del decano de ciencias de la salud de esta universidad, de evaluar a una serie de víctimas del atentado del 11 de marzo, lo primero que nos ponemos es un gru... a organizar es un grupo de trabajo, para evaluar un... a todos los pacientes de acuerdo a una metodología pues rigurosa y detallada. En primer lugar hay que tener en cuenta que lo primero importante era recabar todos los documentos, uno por uno, de todos los pacientes que iban siendo evaluados en primer lugar; en segundo lugar un examen físico pues tantas veces como fuera necesario, en general se vio a los pacientes un par de veces. Además de esto se hicieron una serie de pruebas complementarias, por ejemplo en el 100% de los casos se evaluó desde la perspectiva otológica dado que las lesiones por explosión pues son muy proclives a dañar lo oídos ¿no? Y luego en cada caso se iba determinando si se precisaba un especialista diferente a estos que constantemente evaluaban a los pacientes, por ejemplo un oftalmólogo, radiólogo, etc. ¿no? Además se evaluaba con pruebas psicológicas entre otras pues probablemente la más sofisticada, la más rigurosa que hay en el ámbito de la evaluación de la personalidad que es el MMPI que son 600 preguntas a cada uno de los pacientes, luego les hacíamos una evaluación psiquiátrica, y considerando en global toda esta metodología que acabo de explicar se emitían unas consideraciones y una serie de conclusiones.

*AAV: Ratifica usted el contenido íntegro de todos los informes que ha emitido*

P-SG: Si, si, claro.

*AAV: Vamos a ver, las lesiones que usted ha diagnosticado y que constan perfectamente descritas y razonadas en sus informes, según su criterio se deben, la causa, son los atentados del 11 de marzo de 2004.*

Perito: Si, cuando nosotros evaluamos de acuerdo al protocolo que le he dicho, el objetivo final es establecer si existía la relación de causalidad entre las lesiones físicas o psíquicas, o ambas a la vez que padecían los pacientes y los atentados del 11 de marzo, por un lado, aunque hay un grupo de pacientes de la explosión del piso de Leganés que es un grupo diferente en relación con eso claro.

*AAV: Efectivamente. Y en cuanto a estas diecisiete vecinos de la calle Martín Gaité de Leganés que ha mencionado. Usted se también se ratifica...*

Perito: Si.

*AAV: ...en los informes realizados*

P-SG: Si, bueno, solo añadirle que estamos todavía pendientes de entregar dos informes de Leganés que recientemente estamos viendo a dos pacientes más, y uno mas de... del tema de la explosión del 11 de marzo.

*AAV: Efectivamente. Ehh vamos a ver las lesiones también que usted ha diagnosticado a estos vecinos de Leganés ehh según su criterio ehh aplicando el... criterios médico forenses se deben también a los hechos ocurridos en la tarde del 3 de abril de 2004 en Leganés o tienen otra causa distinta.*

P-SG: Vamos a ver mmm, en el tema de Leganés, de la explosión del piso de Leganés y los vecinos, realmente habría que entrar en cierto detalle ¿no?

*AAV: Si*

P-SG: Porque... se lo digo esto porque en algunas en algunas ocasiones, de estos 19 pacientes, en cuatro que recuerde de memoria, pues ellos no se encontraban ni... ni allí, ni siquiera en Madrid, el hecho de estar en Cullera, por ejemplo, recuerdo de memoria, el hecho de estar en Palencia, en Burgos, pues hace que realmente sea difícil que haya algún tipo de secuela debida a la explosión o las circunstancias que se vivieron concretamente en el momento de la explosión. Sin embargo en algunas circunstancias, los cambios en los estilos de vida, el hecho del... bueno el cambio significativo en la manera de vivir, ha podido producir un tipo de disconfort en los pacientes que no tienen rango de diagnóstico pero que deben ser tenidos en cuenta; digamos que esos serían un grupo. Otro grupo que si que es importante recordar porque es el mas frecuente dentro de los piso... de los pacientes del piso de Leganés, es pacientes que efectivamente si que estaban allí, que efectivamente estuvieron pues con la vivencia de miedo, no hay otra palabra para explicarlo, vivencia que ellos explican muy bien cuando cuentan realmente las sensaciones que tenían al escuchar pues determinados cánticos, eso lo refleja cuatro o cinco por lo menos que recuerde, la reminiscencia de hechos tan recientes en aquella fecha 3, 4 de abril como el 11 de marzo veinte días antes, hace que se hayan generado consecuencias psicopatológicas relevantes que han menoscabado de alguna manera pues pérdida de la confianza básica, por poner un ejemplo, es una sensación de paranoidismo, comportamientos pseudofóbicos, etcétera, etcétera que están ahí y no estaban antes y se debe a eso. Y luego hay un paciente que recuerde ahora de memoria, que realmente si que, el hecho concreto de que era pared con pared con el piso que explotó, el haber estado ahí un par de horas según refiere vivenciando pues toda esta sensación de angustia, de terror, de cánticos, etcétera, si que ha generado una consecuencia en esta paciente que además, a más, estaba embarazada a término.

*AAV: ¿Se refiere a Paloma San José de Diego?*

P-SG: Si, si, si

*AAV: Efectivamente, muy bien, pues muchas gracias por su trabajo y no hay mas preguntas.*

**[07:03]**

**BERMUDEZ:** Gracias, ¿ Ministerio Fiscal? Gracias, ¿El resto de las acusaciones?

*Acusación 22 (A22): Con la venia Excelentísimo Señor, la acusación número 22. Eh Doctor ehh las lesiones psicológicas que presentan los pacientes que usted ha... ha visto ¿son consecuencia directa de las lesiones físicas producidas con motivo de los atentados?*

P-SG: No en todos los casos, en alguno si, pero en otros casos las lesiones pueden ser físicas, las lesiones pueden ser psíquicas sin que existan las anteriores, o, como es más frecuente, pueden ser ambas a la vez.

*A22: Las ehh las lesiones psíquicas, aquellas que perduran en el tiempo ¿presentan algunos casos de somatización que pueden dar lugar a dolencias físicas posteriores?*

P-SG: Sin duda

*A22: Sin duda. Mmm la permanencia irreversible de estas secuelas físicas en los casos en los que así usted lo haya determinado, ehh ¿dificulta la mejoría de esa lesión psíquica y dando lugar a algún tipo de concomitancia entre una lesión y otra?*

P-SG: Si, de hecho en las conclusiones de algunos de los informes, seis u ocho de los informes, ehh hemos querido incluir un párrafo relativo a esta cuestión que usted plantea. Tradicionalmente cuando se evalúan secuelas y se ehh evalúan unas con otras se tiende a pensar que se minoran, se atenúan o de alguna manera son menores o inferiores ¿no? Sin embargo hay en ocasiones el hecho de tener una secuela física mas otra psíquica agrava una con la otra, eso le llamamos concurrencia agravatoria de secuelas, dificulta ensombrece el pronostico y dificulta el tratamiento

*A22: Ehh desde su punto de vista médico y respecto de la experiencia que usted tiene sería posible establecer una equiparación en los casos en que se haya diagnosticado un estrés post-traumático con motivo de estos atentados al al que se puede padecer con motivo de un estrés post-traumático ocurrido en un accidente de tráfico.*

P-SG: Vamos a ver, el trastorno de estrés post-traumático es un trastorno mental que se agrupa dentro de los trastornos de ansiedad, tradicionalmente habitualmente el trastorno de estrés post-traumático se debe a una vivencia traumática, de ahí su nombre, que suele ser pues terremotos, inundaciones, actos terroristas, amenazas de muerte, violación, todo este tipo de episodios traumáticos que las personas vivencian y que manejan según la característica, ehh manejan psicológicamente, produciendo en muchas ocasiones una serie de consecuencias psiquiátricas, a este trastorno mental que se debe a un impacto traumático de esa naturaleza le llamamos estrés post-traumático.

*A22: Si, la pregunta era si si esa vivencia o ese tipo de secuela el, el origen es equiparable respecto del que se produce en un accidente de tráfico o el que tiene, como el que tiene lugar en... con motivo del atentado en la explosión.*

P-SG: Si, si, de hecho efectivamente hay situaciones, por ejemplo la que usted plantea, un accidente de tráfico que en ocasiones puede generar un trastorno de esa naturaleza, y es más, sin ni siquiera lesiones físicas.

*A22: ¿Y se puede ver agravada con motivo de que no sea un accidente sino que efectivamente sea con motivo de un atentado terrorista?*

P-SG: Es que son más graves

*A22: Son más graves.*

P-SG: Si

*A22: Una última cuestión, ehh respecto de los días de incapacidad temporal ¿el criterio médico forense coincide generalmente con el criterio clínico de los médicos a la hora de examinar estas estas estas días de baja que están las personas?*

P-SG: Pues el criterio del médico forense coincide en ocasiones, es un criterio pericial que debe fijar cada médico forense caso a caso. Dicho esto hay que intentar ponerlo en relación con la documentación adjunta, con los criterios utilizados en los diferentes dispositivos de las redes asistenciales y en relación con el paciente que ves; y de cara a baremar, a cuantificar, a ponernos de acuerdo, para eso se utilizan los baremos que he citado en el en el momento de hablar del protocolo.

*A22: Por lo tanto entiendo que es posible que haya unos días de curación establecida, y aparte de esos días de curación se pueda producir unos días mas de incapacidad para la ocupación habitual de esa persona*

P-SG: Si, si, igual que se puede producir eso se puede producir días de curación los que sean de los cuales improductivos han sido unos cuantos sin embargo no todos, por eso se dividen en días de curación improductivos o no improductivos

*A22: Vale, pues muchas gracias, no hay mas preguntas*

**BERMUDEZ:** Gracias. ¿Alguna acusación más?